

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de don Demetrio García García, con domicilio en Zarza de Granadilla, Paraje «Los Tejaritos», solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a don Demetrio García García el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Paraje «Los Tejaritos».  
Número de transformadores: 1.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 25 KVA.  
Relación de transformación: 13.200 ± 5% 398-230.  
Presupuesto en pesetas: 70.000.  
Finalidad: Aumento de potencia en C.T. de 10 a 25 KVA, para suministro de energía a Taller de Carpintería de Madera a don Maximo Fontanez Blanco.  
Referencia del expediente: A.T. 3.508.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de agosto de 1988

El Jefe de Planificación y Seguimiento del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de don Julián Suárez Fernández y dos más, con domicilio en Losar de la Vera, c/ Pizarro, 8, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a don Julián Suárez Fernández y dos

más el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo n.º 5 línea propiedad de Chistu.  
Final: C. T. proyectado.  
Término municipal afectado: Talayuela.  
Tipo: Aérea.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Longitud en m.: 17.  
Materiales: Apoyos metálicos.—Aisladores vidrio tipo cadenas.—Conductores Al-Ac de 3x31,1 mm<sup>2</sup>.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca «el Centenillo». Talayuela.  
Número de transformadores: 1.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación de transformación: 15.200/20.000 ± 5% 398-230 V.  
Presupuesto en pesetas: 2.129.513.  
Finalidad: Riegos y secaderos de tabaco.  
Referencia del expediente: A.T. 4.150.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de agosto de 1988

El Jefe de Planificación y Seguimiento del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo 22-bis línea de M.T. de Iberduero, S.A. denominada E.T.D. Bobadilla-Majadas.